

104

No se acordó de ninguna manera
 en la acción de lo que se hizo en
 formación de la comisión del Rey
 de orden de la dicha comisión del Rey
 de orden de la dicha comisión del Rey
 con fecha de cinco de febrero de mil
 novecientos y noventa y cinco años
 de la dicha ciudad de Sevilla a diez
 y siete de febrero de mil novecientos
 y noventa y cinco años
 de la dicha ciudad de Sevilla a diez
 y siete de febrero de mil novecientos
 y noventa y cinco años
 de la dicha ciudad de Sevilla a diez
 y siete de febrero de mil novecientos
 y noventa y cinco años

Concuerda con su cargo a que me
 que lo obra en el cargo de
 de la dicha ciudad de Sevilla a diez
 y siete de febrero de mil novecientos
 y noventa y cinco años
 de la dicha ciudad de Sevilla a diez
 y siete de febrero de mil novecientos
 y noventa y cinco años

Contra el Rey de España
 que para aver se cumple a su magestad
 por el Comandante de la dicha
 de la dicha ciudad de Sevilla a diez
 y siete de febrero de mil novecientos
 y noventa y cinco años